

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS Y/O CONTRATOS A INSCRIBIR EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	La razón de inscripción es el documento que certifica que los actos o contratos permitidos, se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a: Todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, personas con capacidades especiales, entidades públicas o privadas, que requieran realizar algún tipo de acto o contrato inscribible que la ley permita.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de inscripción de actos y/o contratos a inscribir en el cantón Manta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Los documentos solicitados deben ser digitalizados y cargados en un archivo en formato PDF (legible en excelente calidad y a color).</p> <p>Para bienes inmuebles:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar escritura legalmente celebrada ante un Notario Público. <p>Para actos o contratos permitidos por la ley:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar documentos judiciales y administrativos. <p>Requisitos Específicos: En caso de terceras personas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Declaración juramentada.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a <https://portalciudadano.manta.gob.ec/login>.
2. Obtener usuario y contraseña.
3. Ingresar a Servicios en Línea / Registro de la propiedad / Inscripciones.
4. Completar la información solicitada.
5. Cancelar valores generados por la solicitud realizada de acuerdo a la ordenanza vigente.
6. Imprimir la razón de inscripción solicitada.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Según normativa vigente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Calle 20 - Avenida 7 y Malecón

Registro de la Propiedad

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Las solicitudes para realizar el trámite en línea está habilitada las 24 horas. La respuesta será emitida en días y horarios laborales.

Base Legal

- [Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del Cantón Manta..](#)
Art. 6.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales

Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: +(593 5) 3702602 / +(593 5) 3702614

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	

